



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/23571  
11 de febrero de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

CARTA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE  
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de hacer referencia a la atenta nota de Su Excelencia de fecha 28 de enero del año en curso, en la cual solicita información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Colombia para dar cumplimiento a lo establecido en los párrafos 5, 6 y 9 de la resolución 733 (1992), aprobada por el Consejo de Seguridad el pasado 23 de enero.

Sobre el particular, deseo manifestar a Su Excelencia que Colombia no exporta armamento ni equipo militar alguno y acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 733 (1992).

De otra parte, el Gobierno nacional adelanta contactos con entidades públicas y privadas colombianas con miras a definir la posibilidad de contribuir a los esfuerzos humanitarios de la comunidad internacional en favor de la población de Somalia.

(Firmado) Luis Fernando JARAMILLO  
Embajador  
Representante Permanente